

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de enero de 1967 por la que se publica el nombramiento de funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial Pericial Agrícola del Estado de los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, a la vista de la relación general de opositores aprobados en las oposiciones convocadas con fecha 17 de marzo de 1966, ha nombrado por Orden de 18 de enero del año en curso funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial Pericial Agrícola del Estado a los señores que a continuación se relacionan:

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		A.	M.	D.
A02AG000940	D. ^a María del Carmen Magaña Castro	1937	11	28
A02AG000941	D. Jorge Carrizosa Torner	1936	8	2
A02AG000942	D. Gonzalo Rubio de Hornedo	1938	11	25
A02AG000943	D. Ramon Fuentes Colmeiro	1932	6	26
A02AG000944	D. ^a Maria Asunción Heras Uriel	1944	6	30
A02AG000945	D. Fernando Sabater García	1940	2	29
A02AG000946	D. Ramón Montes Sainz de los Terreros	1934	6	17
A02AG000947	D. Jesús Mozas Bartolomé	1942	4	10

Número de Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		A.	M.	D.
A02AG000948	D. ^a Maria del Carmen Castellanos Sánchez	1940	12	25
A02AG000949	D. Manuel Martin Sánchez	1932	12	12
A02AG000950	D. Santiago Murias Romero	1938	5	25
A02AG000951	D. ^a Rosario Aguirre Martínez	1943	5	9
A02AG000952	D. Vicente José Gragera Jareño	1940	6	7
A02AG000953	D. Francisco Cárcelos Escacena	1933	9	11
A02AG000954	D. ^a Maria del Carmen Rodríguez y Rodríguez	1945	3	24
A02AG000955	D. Rafael Gella Fañanas	1943	2	11
A02AG000956	D. José Martínez Atienza Minguito	1942	5	15
A02AG000957	D. Pedro Caballero y Villar	1940	8	30
A02AG000958	D. Jesús Gómez Llorente	1940	5	31
A02AG000959	D. Santiago Diaz Sabina	1944	8	13
A02AG000960	D. José Picazo Dios	1939	1	7
A02AG000961	D. Carlos Brañas Rodríguez	1936	4	28
A02AG000962	D. Ricardo García Portillo	1944	1	16
A02AG000963	D. ^a Maria Auxiliadora Muzas Labad	1940	3	11
A02AG000964	D. ^a Luisa Mercedes Sánchez López	1935	12	25
A02AG000965	D. ^a Rafaela Martínez Fernández	1936	6	13
A02AG000966	D. Lázaro Pinedo Marin	1937	6	10

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I.
Madrid, 18 de enero de 1967.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal para calificar el concurso-oposición de la Escala Auxiliar de Operarios Mecánicos de la Lotería Nacional, convocado por Orden de 3 de octubre de 1966.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de octubre de 1966 por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir plaza de Auxiliar Mecánico de la Lotería Nacional, y de acuerdo con lo previsto en el número 10 de dicha Orden, en uso de las facultades que me confiere la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, tengo a bien disponer que el Tribunal calificador y suplente del referido concurso-oposición esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Rafael Alonso González.
Vocales: Don Juan Pablo Alvarez Herrero, don Juan Bell Lillo, don Julio Menéndez Cordero y don Guillermo Clemares García, que actuará como Secretario del Tribunal.

Suplentes:

Presidente: Don Manuel Navarro Franco.
Vocales: Don Luis Paradinas Pérez, don Jesús Miravete Navarro, don Fernando Gracia Pedroviejo y don Eduardo González Moreno, que actuará como Secretario del Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de enero de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Loterías.

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de dos vacantes de Habilitados de Clases Pasivas.

Esta Delegación de Hacienda, de acuerdo con las facultades que le concede el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, y previa la correspondiente autorización de la Dirección Ge-

neral del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, teniendo en cuenta la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas, que según el artículo 18 del citado Decreto ha de regir en la Oficina Pagadora de la Delegación de Hacienda de esta provincia e Instrucción de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de fecha 5 de marzo de 1964, acuerda la celebración de un concurso para la provisión de dos vacantes en la misma. En su virtud, se pone en conocimiento de cuantos encontrándose en las condiciones previstas en el artículo 12 del ya citado Decreto, regulador de la profesión, para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), presenten sus instancias acompañadas de los documentos prevenidos en el citado artículo y los de los méritos que alegaren, en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda, a cuyo efecto se advierte para general conocimiento que únicamente podrán optar a este concurso los españoles de uno y otro sexo, mayores de edad y contar con la correspondiente autorización marital en su caso, carecer de antecedentes penales, haber sido aprobado en examen y estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente.

Lo que se comunica para general conocimiento.
Barcelona, 16 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda.—414-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir vacantes en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria entre Inspectores Provisionales e Inspectores-Maestros, convocado por Orden de 7 de julio de 1966.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado cuarto de la Orden ministerial de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), que convocó concurso-oposición restringido para cubrir vacantes en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria entre los Inspectores provisionales e Inspectores-Maestros,